CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

Álvaro Obregón
GOBIERNO DELEGACIONAL 2015 - 2018

Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Servicios Urbanos
Dirección de Preservación y
Conservación de Medio Ambiente

Ciudad de México, a 07 de noviembre de 2016
OFICIO N° DAO/DGSU/DPCMA/A/ 1850/2016
ASUNTO: PODA DE 8 ÁRBOL(ES)
VIA PÚBLICA

FOLIO T-3187/2016

JOSE L. AMEZAGA HUERTA
COORDINADOR DE PARQUES Y JARDINES
P R E S E N T E

En relación a la solicitud de la C. **MA. ANTONIETA DIAZ HERNANDEZ** recibido el 17 de octubre de 2016, y una vez realizada la verificación **se trata de 8 árbol(es) ANEXO DICTAMEN ubicado(s) en la Vía Pública en** [redacted] de esta demarcación y que analizada la solicitud hago de su conocimiento que:

ANEXO DICTAMEN:
PODA DE 8 ARBOLES UBICADOS FRENTE A LA ESC. ISABEL GRASSETEAU

ESPECIE	CARACTERISITICAS	ACCION
TRUENO	ARBOL CON FRONDA ABUNDANTE	PODA DE REDUCCION DE COPA (RAMAS LATERALES)
TRUENO	ARBOL CON FRONDA ABUNDANTE	PODA DE REDUCCION DE COPA (RAMAS LATERALES)
LAUREL	ARBOL CON RAMAS QUE PEGAN EN LA FACHADA	PODA DE REDUCCION DE COPA
LAUREL	ARBOL CON FRONDA ABUNDANTE SOBRE CABLEADO	PODA DE ACLAREO DE COPA
TRUENO	ARBOL CON FRONDA ABUNDANTE SOBRE FACHADA	PODA DE REDUCCION DE COPA (RAMAS LATERALES)
LAUREL	ARBOL CON RAMAS MUY BAJAS	PODA DE ELEVACION DE COPA
LAUREL	ARBOL CON RAMAS COLGADAS Y QUE OBSTRUYE LA VISIBILIDAD	PODA DE ELEVACION DE COPA
CEDRO	ARBOL ALTO Y RAMAS SOBRE FACHADA	PODA DE REDUCCION DE COPA (RAMAS LATERALES)

Conforme a su programación se realice únicamente **la poda** (que no exceda del 25 % Numeral 6.1.8) **de** 8 **arbol(es)** ubicado(s) en la Vía Pública en [redacted] de esta Delegación de conformidad con lo establecido en el Artículo 87, 88, 89 y 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, debe apegarse en estricto a lo señalado en la Norma Ambiental **NADF-001-RNAT-2015,** expedida por la Secretaria de Medio Ambiente; observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (no afectar a vecinos, vialidades y bienes de uso público, etc.)

Sin otro particular, quedo de Usted.

A T E N T A M E N T E
EL DIRECTOR DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DE MEDIO AMBIENTE

JOSE ESPINOZA AYALA

DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN
3414
09 NOV 2016
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
14:00 hrs.

C.c.p. Antonieta Hidalgo Torres.- Jefa Delegacional.- (jefatura.gestion@dao.gob.mx)
Jesus Garcia Landero.- Director General de Servicios Urbanos.- (jesus.garcia@dao.gob.mx)
DPCMA/descargo de t-3187/2016
Solicitante: Ma. Antonieta Diaz Hernandez
Expediente

DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
CONTROL DE GESTIÓN
10 NOV 2016
10:24

DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
G.D.F.
10 NOV. 206
HORA: 10:10
RECIBE:
COORDINACION DE PARQUES Y JARDINES

DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN